



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**288****MÁLAGA NÚMERO 8**

## EDICTO

Doña María Rosario Serrano Lorca, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 894 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Juan José Guzmán Sánchez y don José María Peña Méndez, se ha acordado citar a “Dayco FF, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero para que comparezcan el día 9 de enero de 2012, a las diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en calle Luis Portero García, planta tercera (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Dayco FF, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 23 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.857/11)